

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2024-08-16	2024-08-20	2025-08-19
DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	DESDE LAS 20:59 HORAS DEL	



Liberty
Seguros

NO. DE POLIZA:	PLACA NO.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/AVATOS	MODELO
245375400	GUZ306	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROZERIA
5	LÍNEA VEHICULO	DUSTER	WAGON

NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE	NO. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C255780	9FBHSR5B3MM562197	9FBHSR5B3MM562197	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VERANO BELTRAN, GLADYS AMANDA	3114790966	CC	51657936	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCRAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	176	94375	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	RUSTA	1 UNIDAD
910	\$ 392200	\$ 203900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	VALOR
				B. GASTOS DE TRANSPORTE	701,68	2 TRIBUTARIO

TOTAL A PAGAR

ESTRUTURA INTEGRADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida para las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie

ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora tercera.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).